

Marco Regulatorio Servicios Terrenales

Ms Ilham GHAZI

UIT – Oficina de Radiocomunicaciones

Costa Rica 30.10-02.11, 2012

Unión Internacional de Telecomunicaciones

- ✓ 146 años de antigüedad : fundada el 17 de Mayo de 1865 por 20 naciones
 - ✓ reglas comunes con el fin de normalizar los equipos para facilitar la interconexión internacional,
 - ✓ normas de explotación uniformes para ser aplicadas en todos los países
 - ✓ normas comunes de tarificación y de contabilidad internacionalc.

- ✓ Tomó el nombre UIT en 1934:
- ✓ Se convirtió en un organismo de Naciones Unidas en 1947



Unión Internacional de Telecomunicaciones



193 Estados Miembros
700 Miembros de Sector & Asociados
750 empleados (70 nacionalidades)



4 oficinas regionales, 8 oficinas de área
Oficina central en Ginebra, Suiza

Marco Legal



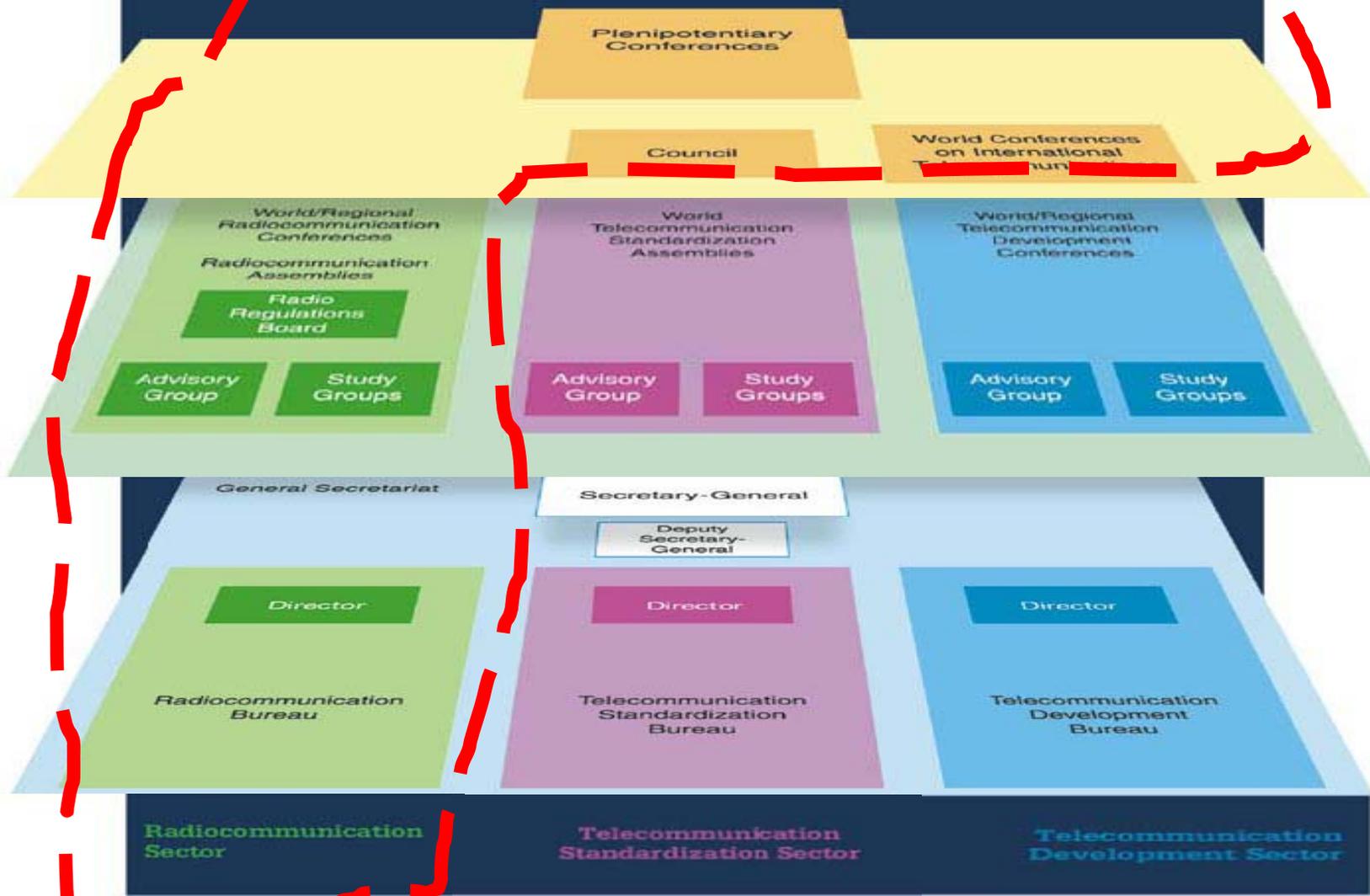
Comprende, en particular, los siguientes instrumentos legales de la Unión, que tienen carácter de tratado:

- La **Constitución**: instrumento básico de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, con el fin de facilitar las relaciones pacíficas, la cooperación internacional entre los pueblos y el desarrollo económico y social por medio del buen funcionamiento de las telecomunicaciones
- **La Convención**: complementa la Constitución
- Las Normas Administrativas:
 - **Reglamento Radio**;
 - **Reglamento de Telecomunicaciones Internacionales**, el cual complementa la Constitución y la Convención: establece los principios generales relacionados con la prestación y explotación de los servicios internacionales de telecomunicaciones que se ofrecen al público así como los medios de transporte internacional de telecomunicaciones subyacentes utilizados para proveer tales servicios. as well as to the underlying international telecommunication transport means used to provide such services. También fijan normas aplicables a las administraciones.

Structure



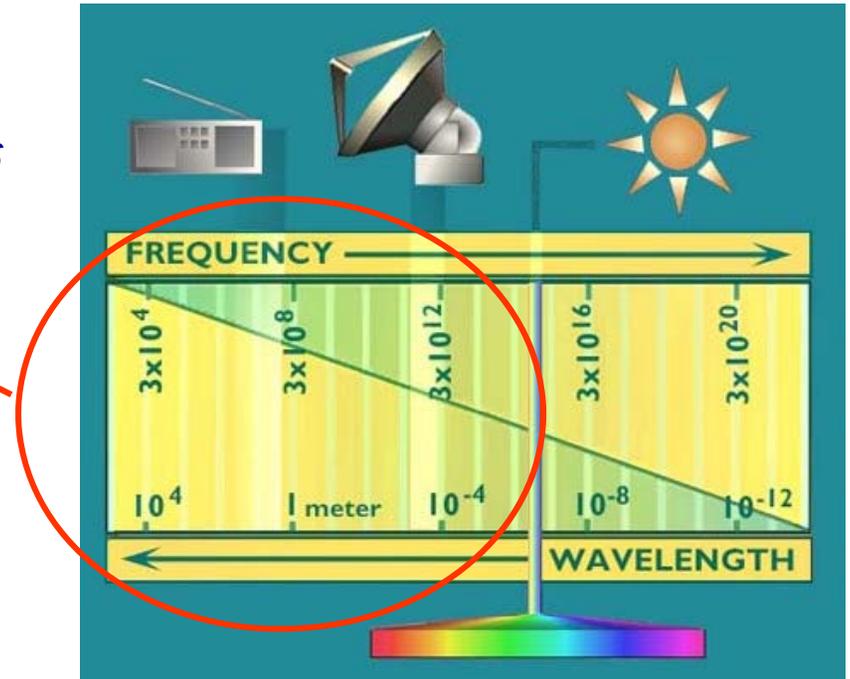
International
Telecommunication
Union
Connecting the world



Sector Radiocomunicaciones (UIT-R): Misión

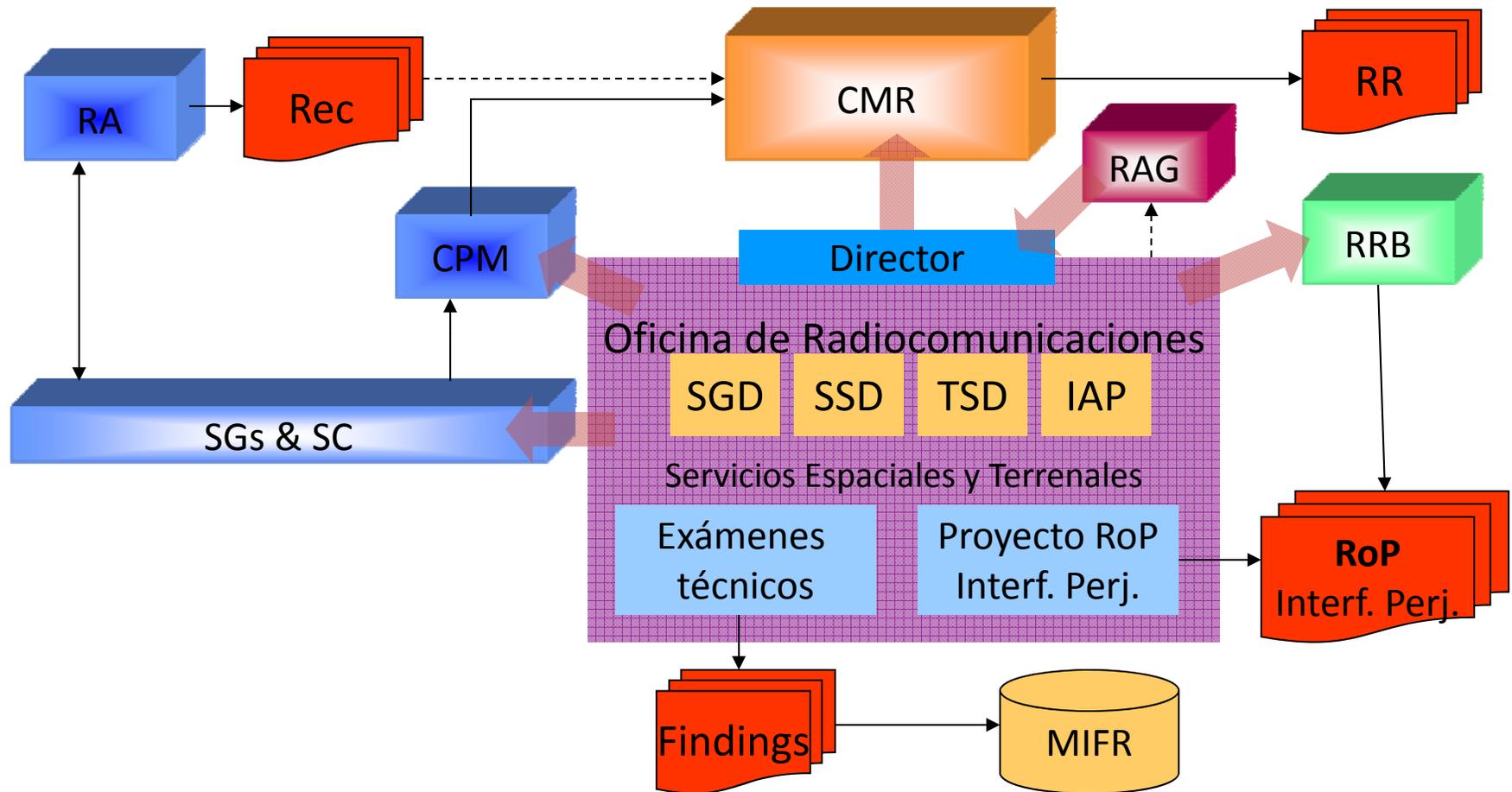


“Garantizar la utilización racional, equitativa, eficaz y económica del espectro de frecuencias radioeléctricas por todos los servicios de radiocomunicaciones, incluidos los que emplean órbitas de satélites así como la de realizar estudios y adoptar Recomendaciones sobre las radiocomunicaciones.”



Al llevar a cabo su misión, el UIT-R pretende crear las condiciones necesarias para el desarrollo armonizado y la utilización eficaz de los sistemas de radiocomunicaciones nuevos y existentes, teniendo debidamente en cuenta a todas las partes concernidas

Sector de Radiocomunicaciones (UIT-R): Estructura & Actividades



- | | |
|--|---|
| RPC: Reunión de preparación para la Conferencia | RoP: Reglas de Procedimiento |
| MIFR: Registro Internacional de Frecuencias | RR: Reglamento Radio (categoría de tratado) |
| RA: Asamblea de Radiocomunicaciones | RRB: Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones |
| RAG: Grupo Asesor de Radiocomunicaciones | SGs: Grupos de Estudio |
| Rec: Recomendaciones (normas voluntarias internacionales) | CMR: Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones |

Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR)

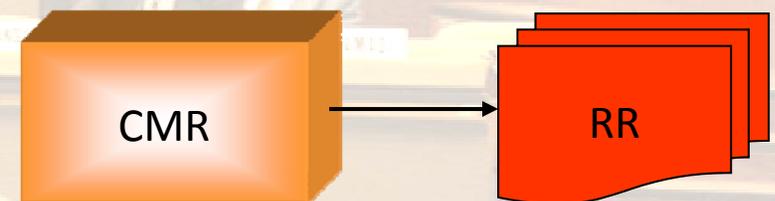


✓ Actualiza el Reglamento Radio (*Categoría de tratado*)

- Atribución del espectro
- Notificación de procedimientos
- Procedimientos administrativos y operativos

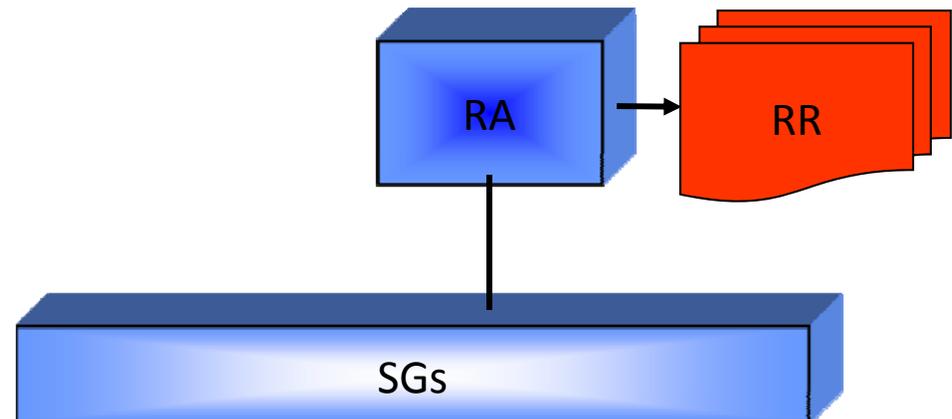
✓ Adopta Resoluciones

✓ Se celebra cada 3-4 años



Asamblea de Radiocomunicaciones (RA)

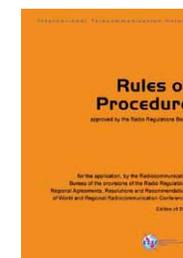
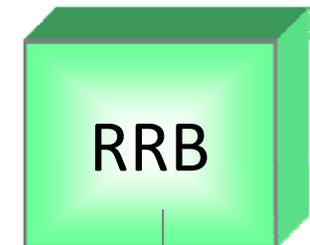
- ✓ Aprueba las Recomendaciones UIT-R
- ✓ Adopta un programa de trabajo para los Grupos de Estudio ITU-R
- ✓ Adopta procedimientos de trabajo
- ✓ Se celebra conjuntamente con una CMR



Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones (RRB)



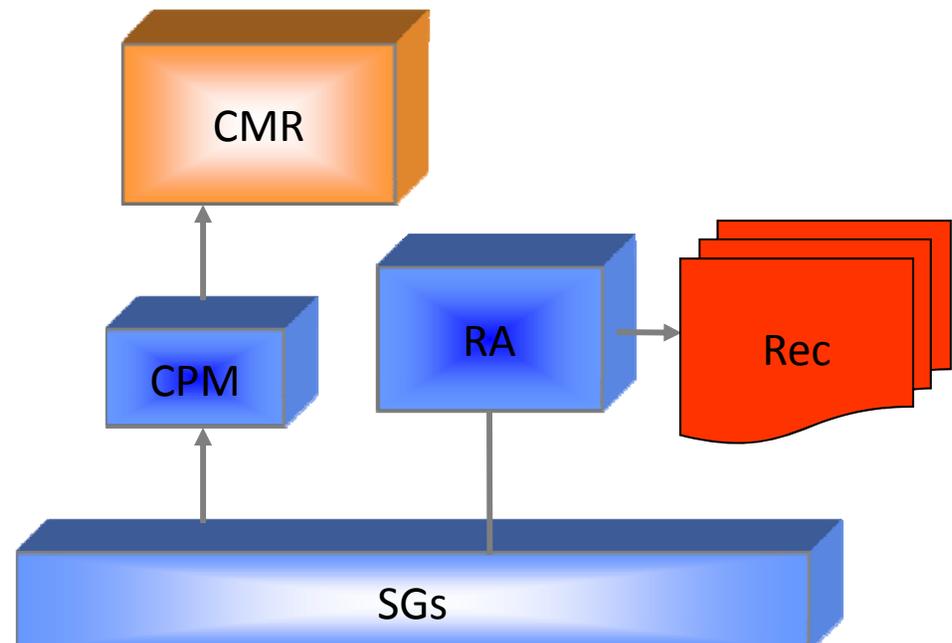
- ✓ Aprueba las Reglas de Procedimiento con el fin de facilitar la aplicación del Reglamento Radio
- ✓ Considera los casos de interferencia perjudicial & las apelaciones contra las decisiones del BR en asignaciones de frecuencia
- ✓ Miembros elegidos a medio tiempo & 4 reuniones al año



Grupos de Estudio de Radiocomunicaciones (UIT-R SGs)



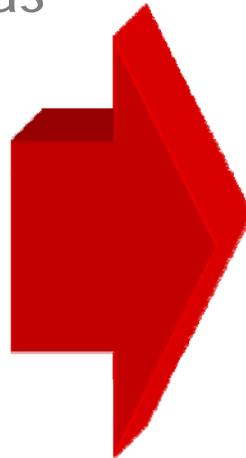
- ✓ Grupo de expertos de los miembros de la UIT
- ✓ Establecen las bases técnicas para las CMRs & RRCs
- ✓ Establecen las características técnicas y los procedimientos operacionales de las Recomendacioneshnhical characteristics
- ✓ Compila Manuales



Grupos de Estudio ITU-R



- ✓ SG 1: Gestión del Espectro
- ✓ SG 3: Propagación de las ondas radioeléctricas
- ✓ SG 4: Servicio fijo por satélite



- ✓ SG 6: Servicio de radiodifusión
- ✓ SG 7: Servicios Científicos
- ✓ SG 8: Servicios móviles
- ✓ SG 9: Servicio fijo

- ✓ >900 Recomendaciones
- ✓ “Normas” en áreas de gestión de espectro y tecnología de radiocomunicaciones
- ✓ Resultado del consenso de reuniones de expertos de todo el mundo
- ✓ Algunos son citados en el RR
- ✓ Utilizados por planificadores del espectro y diseñadores de sistemas

Reglamento Radio (RR)

El Reglamento Radio (categoría de tratado) Incorpora las decisiones de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones, incluyendo todos los Apéndices, Resoluciones, Recomendaciones y Recomendaciones UIT-R por referencia.



- Atribución de bloques de frecuencia a servicios de radio definidos (Article 5)
- Procedimientos reglamentarios obligatorios o voluntarios (coordinación, modificación de plan, notificación, registro) que son adaptados a la estructura de atribución

Servicios Terrestres

www.itu.int/ITU-R/terrestrial/



- ✓ Funciones Reglamentarias y Técnicas
 - Radiodifusión / Fija y Móvil / Móvil Marítimo / Móvil Aeronáutico
- ✓ Planes Terrestres
 - AP25, AP26, AP27, ST61, GE75, RJ81, GE84, GE85M, GE85N, RJ88, GE89, GE06
- ✓ Radiodifusión HF (Art.12)
- ✓ Procedimientos Operativos y Administrativos
 - Medios internacionales de identificación
 - series de todas las señales / dígitos de identificación marítima / bloques de números de llamada selectivos
 - Servicio de Documentos
 - Estaciones de barco / estaciones costeras / radio determinación / distintivo de llamada / MARS, etc
- ✓ Interferencia perjudicial & programas de control

El Sector de Radiocomunicaciones

UIT-R



Gestión global del espectro de radiofrecuencias y la órbita de satélites

- Estableciendo:
 - Reglamentación Internacional
 - Normas, Recomendaciones, Informes, Manuales...
 - Asistencia a los miembros



El Reglamento de Radiocomunicaciones



- Tratado entre gobiernos que contiene disposiciones **legales, operacionales y técnicas**
- Define **derechos y obligaciones** de los miembros de la ITU sobre el acceso al espectro radioeléctrico

El Registro internacional de Frecuencias (MIFR)

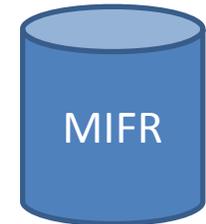
Preguntas frecuentes:



- 1) Porqué hay que notificar
- 2) Qué hay que notificar
- 3) Cuando notificar
- 4) Cómo notificar
- 5) Dónde se publican los resultados?

1) Porqué notificar

RR – Artículo 8



- **8.1** Los derechos y obligaciones internacionales de las administraciones con respecto a sus propias asignaciones de frecuencia y a las de otras administraciones emanarán **de la inscripción de esas asignaciones en el Registro Internacional de Frecuencias (el Registro)** o, cuando proceda, de su conformidad con un plan...

1) Porqué notificar (cont.)

RR – Artículo 8



- **8.3** Toda asignación de frecuencia inscrita en el Registro... tendrá derecho al **reconocimiento internacional**... este derecho significa que las otras administraciones, deberán tenerla en cuenta cuando efectúen sus propias asignaciones a fin de **evitar la interferencia perjudicial**...

2) Qué asignaciones notificar

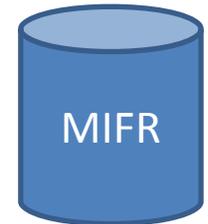
RR – Artículo 11



- Que puedan causar interferencia perjudicial
- Utilizadas para comunicación internacional
- Sujetas a un Plan mundial o regional
- Sujetas a un procedimiento de coordinación (Art. 9)
- Si se desea reconocimiento internacional
- Para información únicamente

3) Cuando notificar

RR – Artículo 11



- Dependiendo de la banda de frecuencias y servicio de radiocomunicaciones:
 - Normalmente no antes de **tres meses** de la puesta en servicio de dichas asignaciones.
 - Las notificaciones de asignaciones a estaciones de los servicios espaciales y a estaciones terrenales que intervienen en la coordinación con una red de satélite deberán llegar a la Oficina con una antelación no superior a **tres años** a la fecha de puesta en servicio

4) Cómo notificar

RR – Res. 906



- En formato electrónico únicamente
- A través de la interfaz web llamada WISFAT (www.itu.int/itu-r/go/wisfat)
 - Accesible solamente por aquellas personas autorizadas por las administraciones.
Para nombrar “notificadores” enviar correo electrónico a brmail@itu.int

4) Cómo notificar (cont.)

RR – Apéndice 4



- Los formularios electrónicos dependen generalmente del servicio de radiocomunicaciones
- Los elementos de datos están definidos en el Apéndice 4 al RR
- Toda la información necesaria está disponible en el sitio web de la BR (www.itu.int/itu-r)

5) Publicación de resultados

- Distribuida cada dos semanas en DVD a todas las administraciones (dos copias gratuitas)
- Nuevo formato (en fase de prueba actualmente) disponible desde Mayo 2012
- Resumen de datos en la interfaz web de la BR



5) Publicación de resultados


Unión
Internacional de
Telecomunicaciones


Página principal : [UIT-R](#) : Servicios terrenales

**Sector de Radiocomunicaciones
(UIT-R)**

Servicios Terrenales

[Servicios de Radiodifusión](#) ▶

[Servicios Fijo y Móviles](#) ▶

[Publicación y Registro](#) ▶

[BR IFIC](#)

[MARS](#)

[GLAD](#)

[Comprobación de emisiones](#)

[WISFAT](#)

Cometido

El Departamento de Servicios Terrenales (TSD) desempeña funciones de orden técnico y reglamentario y presta asistencia a las administraciones en el ámbito de la gestión internacional del espectro de radiofrecuencias, según se estipula en el Reglamento de Radiocomunicaciones y en diversos acuerdos regionales, en relación con los servicios terrenales (radiodifusión, fijo, móvil marítimo, móvil aeronáutico, etc).

El Departamento tramita las notificaciones de asignaciones de frecuencia, mantiene actualizado el Registro Internacional y los planes relativos a los servicios terrenales y publica periódicamente sus actualizaciones.

Aplica las diversas disposiciones administrativas relativas a la atribución de medios internacionales de identificación (series de distintivos de llamada, cifras de identificación marítima (MID) y a la seguridad de la vida humana. A tal efecto, tramita las presentaciones para varios documentos de servicio (Nomenclátor de las estaciones costeras, Nomenclátor de las estaciones de barco, etc.), publica sus actualizaciones y mantiene sus versiones en línea.

Información general

- ▶ [Preguntas frecuentes](#)
- ▶ [Informes anuales de las actividades del TSD](#)
- ▶ [Contactos](#)

5) Publicación de resultados: Aplicación Web



International Telecommunication Union - Windows Internet Explorer

File Edit View Favorites Tools Help

http://www.itu.int/ITU-R/terrestrial/broadcast/index.html

International Telecommunication Union

Home : ITU-R : Terrestrial Services : Broadcasting

ITU Sectors | Newsroom | Events | Publications | Statistics | About ITU

Broadcasting Services Division

Broadcasting Services Division (BCD) examines notices and submissions for frequency assignments concerning television and sound broadcasting terrestrial services in all broadcasting bands (LF, MF, HF, VHF and UHF) and provides assistance to administrations with respect to the technical, regulatory and administrative procedures applicable to the planning of terrestrial broadcasting services.

Its main activities include:

- Examining proposed modifications to the frequency Plans with respect to their impact on other administrations in accordance with the procedures specified in the Regional Agreements.
- Examining proposed notifications for recording in the Master International Frequency Register (MIFR) in accordance with the Radio Regulations and associated Regional Agreements.
- Examining the compatibility analysis for HF broadcasting requirements submitted for inclusion in the seasonal schedules in accordance with Article 12 of the radio Regulations.
- Providing assistance and training to administrations in the application of relevant provisions of the Radio Regulations and Regional Agreements.
- Developing technical softwares that assist administrations in the planning and coordinating of terrestrial broadcasting services.

Contact: brbcd@itu.int

In focus!

ATU GE06 Frequency Coordination Meetings

Broadcasting Databases!

Broadcasting data only a few clicks away!

eBCD

Top - Feedback - Contact Us - Copyright © ITU 2012 All Rights Reserved
Contact for this page : ITU-R Web Coordinator
Updated : 2012-07-09

5) Publicación de resultados: Aplicación Web



eQry - Windows Internet Explorer

File Edit View Favorites Tools Help

Convert Select

http://www.itu.int/ITU-T/cbcd/eQry.aspx?lang=es

Live Search

eQry

eQry

Broadcasting databases on-line

GE06D GE06A GE06L GE89 GE84 ST61 RJ81 GE75 MIFR (Broadcasting)

RJ81: Selection Criteria

Administration	ARG ATG B BAH BLZ BOL BRB CAN	Geographic Area	ABW AIA ALS ARG ATA ATG B BAH
Status	<input type="checkbox"/> Recorded	<input checked="" type="checkbox"/> Published	
Frecuencia (MHz)	525	A	1605
Administration Unique Id		Número de identificación BR	
Site Name			
<input type="button" value="Aplicar filtro"/>			

Comienzo de la página - Comentarios - Contáctenos - Es propiedad © UIT 2012 Reservados todos los derechos
Contacto público : Administrador de web
Fecha de creaciDn : 2012-10-22

Trusted sites 125%

Conclusión

- La UIT define el contexto regulatorio y de normalización
- La coordinación es esencial para lograr una utilización eficaz del espectro radioeléctrico y evitar la interferencia perjudicial
- La aplicación práctica (constante y regularmente) de las decisiones tomadas por las administraciones respecto a este contexto es indispensable para garantizar el logro de los objetivos

Conclusión

- En otras palabras:

No olvidar la importancia del Registro Internacional, incluyendo los DERECHOS y OBLIGACIONES relacionados

Preguntas o solicitud de asistencia

- Departamento de Servicios Terrenales
 - Cuestiones generales de notificación (incluido WISFAT)
 - División TPR
 - Cuestiones de radiodifusión
 - División BCD
 - Cuestiones de servicios Fijo y Móvil
 - División FMD
 - brmail@itu.int
 - <http://www.itu.int/ITU-R/go/terrestrial/>

¡Muchas gracias por su atención!

Ilham Ghazi
ITU/BR